



SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES Y CONTRALMIRANTE VILLAR"

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS NRO. 1

A continuación, se presentan las aclaraciones correspondientes a la solicitud de expresiones de interés para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto de inversión "Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar".

Cabe precisar que se mantiene el plazo para la presentación de expresiones de interés hasta el viernes 26 de enero de 2024.

1. Consulta Nro. 01

4.1. Referidos al Consultor

Se solicita confirmar que, para acreditar las Calificaciones y Experiencias requeridas al Consultor (4.1.1. y 4.1.2.), es válido presentar experiencias que pertenecen a empresas de un mismo grupo empresarial.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento. En los documentos del concurso se regulará esta modalidad de acreditación.

2. Consulta Nro. 02

4.1.2 Experiencias requeridas al Consultor

Se solicita confirmar que, se puede acreditar el punto 4.1.1 a) con los servicios acreditados en el punto 4.1.2 a), b), c), d) y e)

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

3. Consulta Nro. 03

4.1.2 Experiencias requeridas al Consultor

Se solicita confirmar que, se puede acreditar el punto 4.1.2 a) con los servicios acreditados en el punto 4.1.2 b), c), d) y e)

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Consulta Nro. 04

Se solicita confirmar, que la presentación de constancias, certificado de conformidad u otro documento que acredite la experiencia detallada en los formatos se realizará en la etapa de verificación una vez adjudicada el contrato.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

5. Consulta Nro. 05

Se consulta si para acreditar el monto de inversión se podrá presentar un documento adicional en el que evidencie el monto de inversión, ello en caso el certificado de conformidad no lo detalle.

Respuesta:

Se aclara que de acuerdo con lo indicado en el numeral 5 de la Solicitud de Expresión de Interés, en la presente etapa del proceso, sólo se debe consignar la información requerida en el Formato 2. En caso resultar adjudicatario, es posible acreditar el monto de inversión presentando un documento adicional en el que evidencie el monto de inversión, en caso el certificado de conformidad no lo detalle.

6. Consulta Nro. 6

Se consulta si existe un número máximo de empresas para conformar un consorcio

Respuesta:

El numeral 4.7 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN, aprobado con Acuerdo 49-3-2018-CD y sus modificatoria, no establece un número máximo de empresas para conformar un CONSORCIO.

7. Consulta Nro. 7

A nuestro entendimiento, para acreditar la experiencia del ítem 2 de los factores de evaluación, los proyectos que se acrediten pueden ser: Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de agua potable y por lo menos una infraestructura de tratamiento de agua potable con caudal promedio mayor o igual a 23,000 m³/día y/o Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de agua potable y por lo menos una infraestructura de tratamiento de agua potable con poblaciones mayores o iguales a 101,000 habitantes.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento. Para consignar las características referidas a la cantidad de población del proyecto deberá emplear la columna con título " Descripción del Servicio (2)".



8. Consulta Nro. 8

El alcance del servicio requiere la intervención en el tratamiento y la recolección de aguas residuales. ¿El proceso ampliará el alcance del servicio para incluir la recolección de aguas pluviales? En caso de no ser así, se limitará el diseño del sistema de alcantarillado

Respuesta:

El alcance del proyecto no contemplará la intervención en drenaje pluvial, y el alcantarillado se planteará como un sistema separativo.

9. Consulta Nro. 9

A nuestro entendimiento, para acreditar la experiencia del ítem 2 de los factores de evaluación, los proyectos que se acrediten pueden ser: Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de alcantarillado y por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con caudal promedio mayor o igual a 43,200 m³/día y/o Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de alcantarillado y por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con poblaciones mayores o iguales a 260,000 habitantes

Respuesta:

Se confirma su entendimiento. Para consignar las características referidas a la cantidad de población del proyecto deberá emplear la columna con título " Descripción del Servicio (2)".

10. Consulta Nro. 10

Con respecto a las calificaciones y experiencias requeridas al consultor, Solicitamos confirmar que la experiencia presentada para calificaciones del consultor del numeral 4.1.1 servirá también para acreditar la experiencia del consultor del numeral 4.1.2.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

11. Consulta Nro. 11

Se solicita indicar si hay un mínimo de experiencias para acreditar el requisito de experiencia del consultor

Respuesta:

La experiencia mínima es el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Solicitud de Expresiones de Interés.



12. Consulta Nro. 12

Los TDR señalan que la experiencia podrá ser acreditada a través del postor o por la suma de las experiencias de sus integrantes en caso de consorcio, por persona jurídica o natural o por una empresa vinculada siempre y cuando la vinculación sea como sucursal o matriz. Sírvase confirmar que este párrafo aplica tanto al numeral 4.1.1 y al numeral 4.1.2

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

13. Consulta Nro. 13

Sírvase indicar si existe un número mínimo de integrantes para conformación de consorcio

Respuesta:

Dos personas naturales y/o jurídicas es el mínimo de integrantes para la conformación de un Consorcio; se precisa que el Consorcio es el contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas (naturales y/o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras) se asocian, conforme al Numeral 4.7 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN.

14. Consulta Nro. 14

Se consulta si para la presente etapa se debe acreditar la experiencia del postor con documentación sustentatoria o solo debe presentar el formato correspondiente

Respuesta:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 5 de la solicitud de expresión de interés, en la presente etapa del proceso, sólo se debe consignar la información requerida en el Formato 2.

15. Consulta Nro. 15

Sírvase indicar si, se tiene experiencias que cumplen con varios de los aspectos requeridos para la experiencia del postor se puede obtener los puntajes para cada requisito.

Por ejemplo, si se tiene una experiencia que cumple con lo requerido en el ítem 1 y también cumple el ítem 2 se obtienen los 20 puntos del ítem 1 y 40 puntos del ítem 2 teniendo un total de 60 puntos. Confirmar

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

16. Consulta Nro. 16

Teniendo en consideración que la terminología en el extranjero difiere a la peruana y en virtud del principio de Libertad de Concurrencia y con la finalidad de promover la mayor participación de postores, se solicita aceptar terminología equivalente al objeto de la contratación

**Respuesta:**

Se confirma su entendimiento. Para acreditar la experiencia se aceptará terminología equivalente al objeto de contratación.

17. Consulta Nro. 17

Respecto de la experiencia de los profesionales propuestos a los que se les solicita Título Profesional de Ingeniería Civil, se solicita confirmar que se acepta también el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos ya que las competencias que desarrollan estos profesionales en el extranjero guarda total afinidad con las de los Ingenieros Civiles en el Perú. Además, que la equivalencia entre la Ingeniería Civil y la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se encuentra avalada por el Colegio de Ingenieros del Perú.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento. Para acreditar la experiencia de los profesionales propuestos extranjeros se aceptarán denominaciones que desarrollen competencias profesionales afines con la de los ingenieros civiles y cumplan con la experiencia solicitada en la expresión de interés.

18. Consulta Nro. 18

En relación a las CALIFICACIONES DEL CONSULTOR establecidas en el Numeral 4.1.1 de las bases de la Expresión de Interés (Pág. 8), referida a la acreditación de una facturación mínima de 10 millones de soles, por la contratación de Consultorías Iguales o Similares al Objeto de la Convocatoria, durante los doce (12) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, favor de CONFIRMAR que la definición de Consultorías Iguales o Similares está referida al tipo de estudios indicados en los Literales b), c), d) y e) del Numeral 4.1.2 de las Bases del proceso.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

19. Consulta Nro. 19

En relación a los CRITERIOS PARA DETERMINAR LA LISTA CORTA DE POSTORES CALIFICADOS establecido en el Numeral 6 de las Bases de la Expresión de Interés, respecto al Ítem 1 (Pág. 13), agradeceremos CONFIRMAR que el monto de inversión mínimo acumulado para sustentar la Experiencia del Postor en Formulación de Proyectos de Inversión ejecutados en los últimos 12 años será de 500 millones de soles. De confirmarse esta apreciación, favor de informar cuáles serán los requisitos para obtener 10 puntos. Por otro lado, favor de CONFIRMAR que esta Experiencia está relacionada a Consultorías Iguales o Similares.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento sobre el monto acumulado de inversiones de hasta S/ 500 millones. Asimismo, se precisa que la puntuación del cumplimiento de requisitos establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Expresiones de Interés, se harán en función a la información



registrada en el Formato 2. Se confirma su entendimiento respecto a experiencias iguales o similares.

20. Consulta Nro. 20

Al igual que la consulta anterior, respecto al Ítem 2, agradeceremos CONFIRMAR que el caudal promedio mínimo o población mínima que se considerará para sustentar la Experiencia del Postor en Estudios Similares que incluya Redes Principales de Agua Potable y por lo menos una Infraestructura de Tratamiento de Agua Potable serán de 23.000m³/día o 101.000 habitantes respectivamente. De confirmarse esta apreciación, favor de informar cuáles serán los requisitos para obtener 5 puntos.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento sobre el tamaño de la infraestructura proyectada (de hasta 23 mil m³/día) o beneficiarios (de hasta 101 habitantes). Asimismo, se precisa que la puntuación del cumplimiento de requisitos establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Expresiones de Interés, se harán en función a la información registrada en el Formato 2.

21. Consulta Nro. 21

Igual que el anterior, respecto al Ítem 3, agradeceremos CONFIRMAR que el caudal promedio mínimo o población mínima que se considerará para sustentar la Experiencia del Postor en Estudios Similares que incluya Redes Principales de Alcantarillado y por lo menos una Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales serán de 18.000m³/día o 101.000 habitantes respectivamente. De confirmarse esta apreciación, favor de informar cuáles serán los requisitos para obtener 5 puntos.

Respuesta:

Se confirma su entendimiento sobre el tamaño de la infraestructura proyectada (de hasta 18 mil m³/día) o beneficiarios (de hasta 101 habitantes). Asimismo, se precisa que la puntuación del cumplimiento de requisitos establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Expresiones de Interés, se harán en función a la información registrada en el Formato 2.

22. Consulta Nro. 22

Para el Ítem 4, favor de CONFIRMAR que para sustentar la Experiencia del Postor en Estudios Similares al Objeto de la Convocatoria que incluya una Infraestructura de Agua Potable con caudal promedio mayor o igual a 260 l/s., se deben presentar como mínimo 3 referencias de este tipo. De confirmarse esta apreciación, favor de CONFIRMAR también que los puntajes que se otorgarán se darán de la siguiente manera:

- Si estas 3 referencias o más exponen 1 solo proceso de tratamiento se otorgarán 15 puntos
- Si estas 3 referencias o más exponen 2 procesos de tratamiento se otorgarán 20 puntos
- Si estas 3 referencias o más exponen 3 procesos de tratamiento se otorgarán 25 puntos

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.



23. Consulta Nro. 23

Para el Ítem 5, favor de CONFIRMAR que para sustentar la Experiencia del Postor en Estudios Similares al Objeto de la Convocatoria que incluya una Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales con caudal promedio mayor o igual a 200 l/s., se deben presentar como mínimo 3 referencias de este tipo. De confirmarse esta apreciación, favor de CONFIRMAR también que los puntajes que se otorgarán se darán de la siguiente manera:

- Si estas 3 referencias o más exponen 1 solo proceso de tratamiento se otorgarán 15 puntos
- Si estas 3 referencias o más exponen 2 procesos de tratamiento se otorgarán 20 puntos
- Si estas 3 referencias o más exponen 3 procesos de tratamiento se otorgarán 25 puntos

Respuesta:

Se confirma su entendimiento.

24. Consulta Nro. 24

En relación al FORMATO 02 - DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIAS - EXPRESIÓN DE INTERÉS, se verifica que este Formato solo ha considerado las calificaciones de los Ítems 1, 2 y 3, del Numeral 6: CRITERIOS PARA DETERMINAR LA LISTA CORTA DE POSTORES CALIFICADOS, sin considerar las calificaciones de los Ítems 4 y 5. En atención a esto, SOLICITAMOS se considere también este FORMATO 02 para estos 2 Ítems.

Respuesta:

Las columnas referidas a caudal promedio de diseño y número de procesos empleados de las matrices del Formato 02 ya contemplan la solicitud de información para efectos de la evaluación de los ítems 4 y 5 del numeral 6 de Solicitud de Expresiones de Interés.

25. Consulta Nro. 25

En relación al Personal Clave y No Clave establecido en el Numeral 4.2 de las Bases del proceso, se requiere que deban estar colegiados y habilitados en el Perú. Considerando que la presente es una Licitación Internacional con la participación de postores nacionales e internacionales, SOLICITAMOS que este requerimiento para el caso de los Profesionales Extranjeros propuestos se sustente con una DECLARACIÓN JURADA que exponga que en caso de que el Postor obtenga la Buena Pro, el profesional se compromete a tramitar su Colegiatura en el Colegio profesional peruano que corresponda.

Respuesta:

En este caso, la Declaración Jurada es para indicar que se cumple con el requisito mas no una promesa de cumplimiento futuro por lo que no se confirma su entendimiento.

26. Consulta Nro. 26

Respecto a la experiencia de obras del extranjero solicitamos a la entidad valide terminologías utilizadas en el extranjero siempre y cuando se trate de una elaboración de expediente técnico: redacción y/asistencia técnica a la redacción del proyecto constructivo, estudio y diseño de ingeniería a detalle, estudios y diseños, revisión y evaluación de los estudios técnicos, asesoría técnica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

Se confirma su entendimiento. Para acreditar la experiencia se aceptará terminología equivalente al objeto de contratación.

27. Consulta Nro. 27

Se solicita con respecto a las experiencias del postor literal b) considerar servicios de elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable y/o alcantarillado.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en la solicitud de expresión de interés.

28. Consulta Nro. 28

Se solicita con respecto a las experiencias del postor literal b) eliminar el requisito promedio de caudal o poblaciones, de manera que esto estaría delimitando la pluralidad de postores.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en la solicitud de expresión de interés.

29. Consulta Nro. 29

Se solicita con respecto a las experiencias del postor literal c) considerar servicios de elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos construcción y/o creación y/o recuperación y/o optimización y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación y/o renovación o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable y/o alcantarillado

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en la solicitud de expresión de interés

30. Consulta Nro. 30

Se solicita con respecto a las experiencias del postor literal c) eliminar el requisito promedio de caudal o poblaciones, de manera que esto estaría delimitando la pluralidad de postores.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en la solicitud de expresión de interés.

Lima, 24 de enero de 2024